

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

112**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número 25 de Madrid, en autos número 352 de 2009-C, sobre eficacia sentencia extranjera, instados por doña Elena Nebreda Llana, representada por el procurador don Fernando Gala Escribano, contra don Mark Francis Dennehy, que se halla con domicilio desconocido, he acordado por medio de la presente notificar al mencionado demandado que en el referido procedimiento ha recaído auto de fecha 18 de febrero de 2010, en el que en su parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Que tramitado el expediente promovido por el procurador de los tribunales, don Fernando Gala Escribano, en nombre y representación de doña Elena Nebreda Llana, en el que se solicita el reconocimiento de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Distrito del Condado de Boulder, Colorado (Estados Unidos de América), de fecha 29 de diciembre de 2006, ha lugar a ejecutar la sentencia citada, para lo cual expídase testimonio de esta resolución al Registro Civil para la anotación marginal del divorcio en la inscripción de matrimonio de dichos cónyuges, no haciéndose imposición de las costas a ninguno de ellos.—Firmado y rubricado en su original.

Consta su publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a don Mark Francis Dennehy, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid, a 18 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/2.606/10)